



# CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL TORREAGÜERA 2019

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES HASTA EL DIA 30 DE abril**

SOCIEDAD ORGANIZADORA: Sociedad de Colombicultura de TORREAGÜERA

SUeltas

DIAS	ACOPLAMIENTO	SUeltas	ULTIMA SUELTA
LUNES-VIERNES	6 de mayo, lunes	6,10,13,17,20,24,y 27 de mayo	27 de mayo, LUNES

INSCRIPCION: 20 €

MINIMO PALOMOS: 65 palomos

MAXIMO PALOMOS: 100 palomos.

## REQUISITOS

1.- Podrán participar los nacidos entre nacidos entre 2002 y 2013, ambos inclusive.

1- En el campeonato Regional Juvenil participarán los menores de 17 años (o que los cumplan en el año en curso) y los mayores de 6 o que los cumplan en el año en curso.

Excepcionalmente, y siempre que no hayan más de 100 plazas, se admitirán solicitudes de deportistas nacidos en el año 2014, por lo que también pueden presentar la solicitud por si es necesario seleccionarlos.

2. Los participantes deberán asistir obligatoriamente a todas las sueltas del campeonato y soltar su palomo.

3. En caso de empate en la regularidad, el orden clasificatorio se establecer teniendo en cuenta el número de faltas de asistencia a las sueltas, es decir, se asignará el mejor puesto a los palomos cuyo participante tenga menos faltas de asistencia. Si persiste el empate se efectuara sorteo. Se entiende como falta de asistencia, no acudir al inicio de la suelta o en los 30 minutos restantes.

4.- Tener licencia federativa del año en curso.

5.- Presentar la SOLICITUD, con la AUTORIZACION del padre/madre (que figura al dorso) adjuntando FOTOCOPIA DE LA LICENCIA y los 20 € de inscripción.

DEBE FIRMAR LA AUTORIZACION EN PRESENCIA DEL PRESIDENTE/SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, QUE SELLARA Y FIRMARA LA MISMA, ACREDITANDO LA IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE FIRMA LA MISMA.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

1 - La selección se hará de acuerdo a lo siguiente:

a).-La sociedad organizadora, tendrá 10 plazas garantizadas de socios infantiles-juveniles con licencia expedida por la sociedad, siempre que reúnan los requisitos y no hayan participado anteriormente, ya que en ese caso, entrarán dentro del reparto general.

b).-En primer lugar, los que tengan dos o más años la licencia, por antigüedad en todo caso y no hayan participado en ninguna ocasión.

c).- En segundo lugar, los que tengan la licencia un solo año y no hayan participado en ninguna ocasión.

d).- Entre los que ya hayan participado, el que más tiempo este sin participar y en caso de igualdad, el que más tiempo pueda acreditar la licencia o por sorteo en su caso.

2.- En el Campeonato Regional Juvenil, se podrá sustituir un palomo, por otro del mismo propietario, hasta la tercera suelta, siempre que presente el palomo y la chapa de propiedad a los árbitros antes del comienzo de la suelta en la que es sustituido. De no hacerlo así, será descalificado.

3.- El máximo de participantes será de 100.

4- El campeonato regional juvenil se celebrará a 6 sueltas con una puntuación de 200 puntos por suelta.

## OBLIGACIONES

1.- Cada seleccionado deberá participar con 1 palomo. El CCD, de no cubrirse el cupo, establecerá lo que proceda.

2.- Los participantes firmarán todos los días un parte de asistencia.

3.- Los niños deberán soltar obligatoriamente su palomo.

El día del acoplamiento, LUNES, 6 de mayo, QUEDA CONVOCADO para en la sede de la SOCIEDAD a las 17,00 horas. Siendo obligatorio acudir con el niño con el PALOMO, la LICENCIA y la CHAPA DE PROPIEDAD

Murcia, 1 de marzo de 2019.



## K).- CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL.

1- En el campeonato Regional Juvenil participarán los menores de 17 años (o que los cumplan en el año en curso) y los mayores de 6 o que los cumplan en el año en curso. Excepcionalmente podrán participar, si no se cubre el cupo de 100 participantes, hasta los 5 años o que los cumplan en el año en curso.

2. Los participantes deberán asistir obligatoriamente a todas las sueltas del campeonato y soltar su palomo.

3. En caso de empate en la regularidad, el orden clasificatorio se establecer teniendo en cuenta el número de faltas de asistencia a las sueltas, es decir, se asignara el mejor puesto a los palomos cuyo participante tenga menos faltas de asistencia.

Si persiste el empate se efectuara sorteo.

Se entiende como falta de asistencia, no acudir al inicio de la suelta o en los 30 minutos restantes.

4 - La selección se hará de acuerdo a lo siguiente:

a).- La sociedad organizadora, tendrá 10 plazas garantizadas de socios infantiles-juveniles con licencia expedida por la sociedad, siempre que reúnan los requisitos y no hayan participado anteriormente, ya que en ese caso, entrarán dentro del reparto general.

b).- En primer lugar, los que tengan dos o más años la licencia, por antigüedad en todo caso y no hayan participado en ninguna ocasión.

c).- En segundo lugar, los que tengan la licencia un solo año y no hayan participado en ninguna ocasión.

d).- Entre los que ya hayan participado, el que más tiempo este sin participar y en caso de igualdad, el que más tiempo pueda acreditar la licencia o por sorteo en su caso.

5.- En el Campeonato Regional Juvenil, se podrá sustituir un palomo, por otro del mismo propietario, hasta la tercera suelta, siempre que presente el palomo y la chapa de propiedad a los árbitros antes del comienzo de la suelta en la que es sustituido. De no hacerlo así, será descalificado.

6.- El máximo de palomos participantes será de 100.

7- El campeonato regional juvenil se celebrará a 6 sueltas con una puntuación de 200 puntos por suelta.

**8.- La participación en el campeonato de España Juvenil de esta Federación, se seleccionará de acuerdo con los siguientes requisitos, aparte de los establecidos reglamentariamente:**

**a).- Tendrán preferencia en primer lugar, los solicitantes que hayan participado en el campeonato regional Juvenil de la temporada anterior, siempre que hayan asistido a las sueltas del mismo y no hayan superado el mínimo de asistencia establecido en dicho campeonato.**

**b).- En segunda lugar tendrán preferencia los solicitantes, que se inscriban en esta temporada en el campeonato regional Juvenil y siempre que asistan a las sueltas del mismo, y no superen el mínimo de asistencia establecido en dicho campeonato. Los seleccionados por esta opción, serán excluidos posteriormente, si no cumplen con el apartado de la asistencia, aunque hayan sido previamente elegidos, siendo sustituidos por el reserva correspondiente.**

**c).- En tercer lugar tendrán preferencia los que tenga dos o más años la licencia.**

**d).- En cuarto lugar, los que estén más tiempo sin asistir al campeonato de España Juvenil.**

**e).- En caso de igualdad en todas las preferencias, se efectuará sorteo.**

**2.- Los que se retiren de las campeonatos juveniles indicados, no tendrán derecho de preferencia, así como los que hayan superado el límite de faltas de asistencia establecido en dichos campeonatos.**